



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO.0255-2021/MPGSC

Omate, 15 de noviembre de 2021

VISTOS: El Informe N° 286-2021-AEAO-SGRH-ADM/MPGSC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con competencia a nivel nacional y sobre todas las entidades de la administración pública;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVI-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, cuyo objetivo es desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Que, por razones de Pandemia a causa del COVID-19, las capacitaciones en el Sector Público han tenido un vuelco trascendental hacia el uso de Instrumentos tecnológicos, esto es, la aplicación progresiva de las capacitaciones virtuales.

Que, en la Municipalidad se viene implementando las Gestión de la Capacitación para nuestros Servidores, el mismo que tiene como proyección la de ejecutarse en el año 2022, ello implica que en el presente año, resulta complicada obtener capacitaciones de Proveedores sin contar con un Plan de Desarrollo de Personal PDP, sin embargo el Gobierno, a través del Decreto Legislativo N° 1505 – Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19 – Autoriza a las Entidades del Estado que aún no con PDP aprobado, pueden gestionar Capacitaciones Costo Cero.

Que, las Capacitaciones Costo Cero, tienen el mismo trato y valor que las que sean presupuestadas en cuanto a su alcance favorezca, por tanto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos viene gestionando con el personal especializado de la Entidad, Capacitaciones 100% virtuales a todos los trabajadores de la Municipalidad.

Que, la tercera capacitación interna Costo Cero se llevó a cabo el día jueves 14 de octubre del 2021, a cargo de la **Abog. Leydi Lyn Beltrán Escudero**, por haber participado como **PONENTE** en Capacitación Costo Cero 2021 en la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, con el tema "HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO, el mismo que fue llevada con mucha seriedad y criterio por parte de la ponente, dejando el cimiento para que los demás ponentes igualen o superen la vaya dejada.

Que, mediante INFORME N° 286-2021-AEAO-SGRH-ADM/MPGSC de fecha 10 de noviembre del 2021, la Oficina de Recursos Humanos informa sobre el desarrollo de la Capacitación, su acogida, y buena disposición de la ponente para con el tema que dominó con mucho profesionalismo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

270

Que, con Informe Legal N° 196-2021-GAL/MPGSC-SMMA, de fecha 11 de noviembre del 2021, Gerencia de Asesoría Legal y DEMUNA, opina que se debe de continuar con la tramitación de Reconocimiento y felicitación, mediante acto resolutivo, a favor de la Abog. Leydi Lyn Beltrán Escudero.

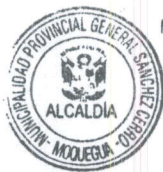
Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR Y AGRADECER a la **ABOG. LEYDI LYN BELTRAN ESCUDERO**, por haber participado como **PONENTE** en Capacitación Costo Cero 2021 en la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, con el tema "**HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO**", misma que se desarrolló el día 14 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Abog. Leydi Lyn Beltrán Escudero.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

Arq. Luis Alberto Concha Quispitupac
ALCALDE